

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN BETIKO TXOSTENA / INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>TITULUAREN IZENDAPENA /<br/>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b> | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y<br>FINANCIERAS |
| <b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>                        | 4316008   |
| <b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>                        | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO<br>UNIBERTSITATEA |
| <b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL<br/>INFORME</b>            | 7 de julio de 2020  |

Hezkuntza Sailburuaren 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenak dioenaren arabera (2019ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk), panelak unibertsitatara bisita egin zuen azaroaren 25ean Unibasq-eko "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera. Panel honen osaera 2019ko urriaren 17ko Unibasq-eko Zuzendariaren ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, GIZARTE ETA LEGE-ZIENTZIETako Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, Unibasq-eko Zuzendariaren 2019ko urtarrilaren 11ko EBAZPENAREN, 2018ko uztailearen 4ko EBAZPENAREN, 2017ko abenduaren 13ko EBAZPENAREN, 2017ko otsailaren 14ko EBAZPENAREN eta 2017ko otsailaren 10eko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu zuen, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen. Txosten-proposamena jakinarazi ondoren, egoki irizitako alegazioak egin zituen unibertsitateak.

Txosten horri alegazioak aurkezteko epea amaitu ondoren, Batzordeak EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA, eman dio MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS Tituluari, ezarritako irizpide eta gidalerro bakoitzaren buruz egindako balorazioetan oinarrituta (jarraian erantsi da balorazio horiek betetzea).

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución 17 de octubre de 2019 de la directora de Unibasq, el día 25 de noviembre de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017 y RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

**IÑAKI HERAS**  
**SAIZARBITOR**  
**IA -**  
**34097761P**

Firmado digitalmente  
por IÑAKI HERAS  
SAIZARBITORIA -  
34097761P  
Fecha: 2020.07.08  
14:38:57 +02'00'

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldaketetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1**

**Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiaztapen memoria edota geroago memoria egindako aldaketetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

El máster comenzó a impartirse en el curso 16/17, terminando su implantación, dado que tiene 120 créditos, en el 17/18. Por lo tanto únicamente se dispone de una única promoción de personas egresadas a la hora de acometer el proceso de acreditación. Desde su verificación la memoria no ha sido sometida a ninguna modificación sustancial.

Se han realizado las siguientes modificaciones en relación a lo indicado en la memoria:

- Para lograr un mejor ajuste con las necesidades de las empresas que acogen a los/as estudiantes se ha anticipado la posibilidad de hacer las prácticas con anterioridad al cuatro cuatrimestre para el que estaban previstas. Esta modificación se estima razonable, siempre y cuando dichas prácticas se realicen en el segundo curso.
- El número de profesores/as que imparten en la titulación se ha ampliado en ocho profesores de plantilla y en siete externos desde la aprobación de la memoria verificada.
- El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy pequeño (13 en el 16/17 y 6 en el 17/18), lo que ha implicado grupos muy pequeños que por un lado ha facilitado la adquisición de competencias pero por otro supone un desajuste temporal respecto a la demanda prevista ya que en el curso actual se ha elevado el número de estudiantes de nuevo ingreso hasta 26, alcanzando niveles aceptables respecto a los previstos en la memoria.

La Universidad ha realizado modificaciones en el profesorado y en el despliegue temporal de la asignatura de prácticas y no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad señala que comunicará dichas modificaciones a Unibasq. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dichas modificaciones. Estos serán aspectos de especial seguimiento.

Asimismo, en la fase de alegaciones la Universidad indica que debido a la corta trayectoria del máster no se dispone información suficiente para determinar si se puede ampliar la oferta de asignaturas optativas.

**RECOMENDACIONES:**

- Dada la expectativa de incremento en la matriculación y la futura trayectoria del máster, se recomienda en el futuro, en función de los resultados obtenidos, ampliar la optatividad.
- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas procurando, por un lado, que incorporen las últimas novedades y actualizaciones del sector y, por el otro, que estén adaptados a la casuística específica de la actividad actuarial.

**1.2.**

**Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según

los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

### 1.3.

**Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

---

### 1.4.

**Ezarrিতako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se aplican los criterios de admisión contemplados en la memoria. La mayor parte de los/as estudiantes provienen de titulaciones del ámbito económico y tienen nociones básicas que permiten afrontar los contenidos del plan de estudio.

Los/as pocos/as estudiantes que provienen de otros ámbitos cursan complementos formativos. Los complementos formativos son adecuados para las características del título, pero no se imparte completamente antes de iniciar el máster tal como se proponía en el informe de verificación. Sin que el solapamiento sea detectado como un gran inconveniente por los estudiantes sería más adecuado cursarlos con anterioridad.

En el último curso lectivo el número de estudiantes matriculados ha aumentado, superando parcialmente el notable desajuste producido en los dos primeros años de puesta en marcha del máster.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda impartir los complementos formativos con anterioridad al comienzo del máster.

---

### 1.5.

**Araudi akademiko ezberdinen ezarpena (iraunkortasuna, onespina, etab ... ) era egokian burutzen da eta irakaskuntza etekinen adierazleen balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

---

## **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### 2.1.

**Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa

formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los puntos débiles que se destacan son:

- Para algunos/as profesores/as no se ofrecen detalles curriculares en la página web.
- Los principales indicadores del título no son fácilmente accesibles en la página web.
- No existe una versión de la página web en inglés.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda publicar la información de los principales indicadores del título de forma que sea fácilmente accesible mediante la página web.
- Se recomienda completar los C.V. del profesorado en la página web del título.
- Se recomienda publicar la web en inglés.

---

## 2.2.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

La información necesaria para la toma de decisiones del futuro alumnado y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

---

## 2.3.

**Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion unean.**

El alumnado tiene acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

- En algunas asignaturas la descripción del contenido y el temario se considera demasiado breve.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda detallar más el temario de algunas asignaturas.
- Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles para el alumnado.

---

### **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)** **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

#### 3.1.

**KBS-k, implementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisisa eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la

satisfacción de los grupos de interés.

El SGC se revisa y cuenta con procesos que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT.

---

### 3.2.

#### **Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El diseño del SGC recientemente evaluado positivamente facilitará el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

---

### 3.3.

#### **Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El diseño del SGC recientemente evaluado positivamente dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

---

## 2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **4 Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### 4.1.

**Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

La Universidad ha realizado modificaciones en el profesorado y no han sido notificadas a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad señala que comunicará dichas modificaciones a Unibasq. Esto será aspecto de especial seguimiento.

Desde su inicio el máster ha ampliado el número de profesores tanto internos como externos desde los 12 indicados en la memoria de verificación hasta un total de treinta y siete, 20 internos (90% doctores) y 7 externos (28% doctores). En general, tanto el perfil del profesorado como su experiencia docente es adecuada.

La información aportada sobre la capacidad investigadora (número de sexenios y C.V. publicados en la página web) revela un potencial investigador de la plantilla es bastante limitado ya que el número sexenios (5) es nítidamente reducido en comparación con el número quinquenios docentes (60).

#### RECOMENDACIÓN:

- Aunque el máster tiene una orientación profesional, se recomienda potenciar la actividad investigadora del profesorado, puesto que esta puede influir positivamente en la actualización de contenidos.

#### 4.2.

##### **Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

#### 4.3.

##### **Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

#### 4.4.

##### **(Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntza eta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No aplica.

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra: Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.**

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### 5.1.

##### **Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

No existe personal de apoyo específicamente asignado al máster. Las labores administrativas específicas las realiza el personal de la Facultad de Economía y Empresa, y otras tareas de apoyo al máster las desempeñan algunos servicios de la Universidad. No obstante, no se aprecian evidencias de que el personal sea insuficiente o inapropiado. Tampoco, hay encuestas de satisfacción realizadas al personal de administración y servicios con las que apreciar si existe algún tipo de desajuste en la prestación de estos servicios.

---

## 5.2.

**Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-ardueri egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

---

## 5.3.

**Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No aplica.

---

## 5.4.

**Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionaleko eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokituta daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

---

## 5.5.

**Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

---

## 5.6.

**Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako gomendioak prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluan biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkienak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

No aplica.

---

### 3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

#### 6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

##### 6.1.

**Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

---

##### 6.2.

**Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

---

#### 7 Irizpidea GOGOBEETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleen emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

##### 7.1.

**Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy reducido en los dos primeros cursos de implantación y las tasas de cobertura de las 40 plazas ofertadas muy bajas. No obstante, el crecimiento de la demanda detectado en el último curso, disipa las dudas sobre la sostenibilidad futura del título si se mantiene el esfuerzo de captación. La elevada inestabilidad y volatilidad en la demanda que indica la corta serie histórica, justifica que este aspecto se monitorice con especial atención.

No se dispone aún de tasas de graduación y abandono, pero a la luz de las elevadas tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, cabe anticipar que éstas serán positivas.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia,



planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

---

## 7.2.

### **Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

Fundamentalmente se dispone de encuestas de valoración de la docencia, las cuales son muy favorables.

No se recoge información sobre la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...), ni tampoco sobre la satisfacción de profesorado, PAS, personas egresadas, o empleadoras.

En la visita se ha percibido una elevada satisfacción por parte de estos colectivos.

La universidad, en fase de alegaciones, señala que existen mecanismos para monitorizar la satisfacción de otros colectivos implicados en el título distintos a los del alumnado e indica que se elaborarán informes en los que se concluya la satisfacción de estos colectivos (profesorado, PAS, personas egresadas y personas empleadoras). En futuros informes se deberán aportar evidencias de la realización de encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título. Este aspecto será de especial seguimiento.

En fase de alegaciones la Universidad indica que existen mecanismos para medir la satisfacción de las y los estudiantes con aspectos generales del título y que dará traslado al Servicio de Calidad y Evaluación Institucional para que se elaboren informes en los que se concluya con dicha satisfacción.

#### RECOMENDACIÓN:

Se recomienda presentar en futuros informes datos sobre la satisfacción de las y los estudiantes con aspectos generales del título.

---

## 7.3.

### **Tituluko egresatuen laneratzeko-mailaren adierazleak balioak tituluar dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

No se dispone de datos de inserción laboral. La reciente implantación del máster justifica de momento que no se disponga de esta información. Las entrevistas mantenidas durante la visita proporcionaron no obstante indicios de que las personas egresadas tienen una elevada inserción laboral en tareas relacionadas con la temática del máster, frecuentemente en las empresas en las que hacen prácticas.

En fase de alegaciones la Universidad indica que no ha pasado los tres años desde la salida de la primera promoción para recabar datos sobre las personas egresadas y que con la firma del convenio con Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y la UPV/EHU para el desarrollo de un sistema de información relativo a la inserción en el mercado de trabajo y desarrollo de políticas educativas y de empleo en personas egresadas universitaria, se ha establecido el procedimiento para la comunicación y el tratamiento de estos datos.

La universidad deberá aportar en futuros informes, tan pronto estén disponibles, datos sobre la inserción laboral de las personas egresadas del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras.

---

## EGIAZTAPENA BERRITZEKO EBALUAZIOAREN BISITA-TXOSTENA / INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

|  |   |
|--|---|
| <b>TITULUAREN IZENDAPENA /<br/>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b> | MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y<br>FINANCIERAS |
| <b>MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID</b>                        | 4316008   |
| <b>UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD</b>                        | UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO<br>UNIBERTSITATEA |
| <b>TXOSTENAREN DATA / FECHA DEL<br/>INFORME</b>            | 20 de diciembre de 2019                                       |

Hezkuntza Sailburuordearen 2019ko irailaren 23ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2020ko urriaren 7ko EHAA, 190. zk.) panelak 2019ko azaroaren 25ean goian aipatutako titulu ofiziala ematen den Unibertsitate bisita egin du, Unibasq-eren "Euskal Unibertsitate Sistemaren unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko Protokoloa"ren arabera.

Conforme a lo establecido en la Orden de 23 de septiembre de 2019 en su disposición cuarta de la Consejera de Educación (BOPV N°190, del 7 de octubre de 2019), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 25 de noviembre a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Bisitaren garapena/gorabeherak:

Desarrollo de la visita / incidencias:

Bisita normaltasunez eta gorabeherarik gabe egin zen. Talde ezberdinekin programatutako elkarrizketak unibertsitatearekin batera finkatutako agendaren arabera garatu ziren. Elkarrizketetara aurreikusitako pertsonak joan ziren, enplegatzaileen elkarrizketara izan ezik, ez baitzen inor joan. Telefono bat eman zioten panelari enplegatzaile bat elkarrizketatzeko, baina panelak ez zuen beharrezkotzat jo. Deitutako kolektibo guztiek jarrera onarekin egin zituzten elkarrizketak.

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas, excepto a la entrevista de las personas empleadoras a la que no acudió nadie. Se le facilitó un teléfono al panel para entrevistar a un empleador, pero el panel no lo consideró necesario. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Panelak eskatutako ebidentzia guztiak aurkeztu ziren.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel.

Unibertsitateak antolatutako eta jakitera emandako entzunaldi publikora ez zen inor aurkeztu.

A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

Jarraian aurkezten den txostena, Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentziaren, Unibasq-eko Zuzendariak 2019ko urriaren 17ko Ebazpen bidez izendatutako panelak adostasunez egin du.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

**1go Irizpidea. ANTOLAKUNTZA ETA GARAPENA / Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estandarra: Prestakuntza programa eguneratua dago eta onartutako Egiatzapen-memorian edota gerora memoria egindako aldatetetan ezarritako baldintzekin bat ezarri da.**

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 Ikasketa planaren ezarpena eta programaren antolamendua tituluaren egiatzapen memoria edota geroago memoria egindako aldatetetan jasotzen diren tituluari lotutako gaitasunen eta helburuen profilarekin koherenteak dira.**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El máster comenzó a impartirse en el curso 16/17, terminando su implantación, dado que tiene 120 créditos, en el 17/18. Por lo tanto únicamente se dispone de una única promoción de personas egresadas a la hora de acometer el proceso de acreditación. Desde su verificación la memoria no ha sido sometida a ninguna modificación sustancial.

El título se imparte en horario de tarde, de lunes a viernes, y en un único grupo. Todas las asignaturas son obligatorias salvo 9 créditos, en el cuarto cuatrimestre, que se eligen entre 3 asignaturas de 4,5 créditos. En este sentido, todos los/as estudiantes reciben prácticamente la misma formación.

Ninguna evidencia lleva a pensar que el título no se esté impartiendo conforme a lo establecido en la memoria. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy pequeño (13 en el 16/17 y 6 en el 17/18), lo que ha implicado grupos muy pequeños que han facilitado la adquisición de competencias. En el presente curso se ha elevado considerablemente el número de estudiantes de nuevo ingreso (26), alcanzando niveles más cercanos a los previstos en la memoria.

La única variación que se ha introducido respecto a lo previsto en la memoria es la posibilidad de hacer las prácticas con anterioridad y no en el cuarto cuatrimestre. Se argumenta que es para lograr un mejor ajuste con las necesidades de las empresas que acogen a los/as estudiantes, algo que se estima razonable, siempre y cuando dichas prácticas se realicen en el segundo curso.

Las guías académicas publicadas para cada asignatura se ajustan en general a lo contemplado en la memoria de verificación.

La satisfacción de los/as estudiantes respecto a las diferentes cuestiones preguntadas sobre la planificación y desarrollo de docencia así como sobre las metodologías empleadas es elevada, con valores por encima o muy cercanos a cuatro en una escala de 5. No obstante, tanto la información cualitativa aportada por las encuestas como las entrevistas realizadas en la visita indican que algunas asignaturas requieren cierta actualización para adaptarse a la práctica habitual en el sector de los seguros y que otras deberían estar más adaptadas a las especificidades de este sector (por ejemplo, no se debería contar marketing en general, sino marketing aplicado al sector actuarial).

El número de profesores/as que imparten en la titulación ha variado desde la aprobación de la memoria verificada. En la memoria verificada se indicaba que el personal académico disponible estaba compuesto por 12 profesores/as. Según el autoinforme presentado, el número de profesores/as de la UPV/EHU es de 20 y 7 externos/as. Se debe notificar a la agencia la modificación en el número del profesorado, tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq."

- Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de ampliar la optatividad de la titulación o eliminarla. Actualmente la optatividad es mínima y se reduce a elegir dos asignaturas entre tres posibles.

- Se debería incorporar en la próxima modificación sustancial de la memoria la posibilidad de cursar la asignatura de prácticas en segundo curso y no necesariamente en el cuarto cuatrimestre.

- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas procurando, por un lado, que incorporen las últimas novedades y actualizaciones del sector y, por el otro, que estén adaptados a la casuística específica de la actividad actuarial.

**1.2 Definitutako egreso-profilak (eta ikasketa planean duen hedadura) garrantzitsua izaten jarraitzen du eta eremu akademikoaren, zientifikoaren edo profesionalaren baldintzen arabera eguneratuta dago.**

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según

los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No se dispone de datos objetivos y cuantitativos sobre la inserción laboral de las personas egresadas, su satisfacción con la titulación, o el grado de satisfacción de personas empleadoras o tutores/as externos de prácticas.

La existencia de una única promoción de personas egresadas reciente en el momento de afrontar el proceso de acreditación se alega como principal causa de esta falta de información. Las entrevistas mantenidas durante la visita proporcionaron no obstante indicios de que las personas egresadas tienen una elevada inserción laboral en tareas relacionadas con la temática del máster, frecuentemente en las empresas en las que hacen prácticas.

No fue posible mantener reuniones presenciales con personas empleadoras durante la visita. No obstante, las elevadas calificaciones que los/as tutores/as externos/as otorgan a los/as estudiantes que acogen en sus empresa, así como la prórroga que estos solicitan en diversas ocasiones o la contratación de los/as estudiantes tras las mismas se entienden como evidencias indirectas de que el perfil de egreso es adecuado.

Se debe recopilar información sistemática sobre la satisfacción de tutores/as externos/as de prácticas y sobre la inserción laboral de las personas egresadas, de forma que sea posible valorar con mayor precisión la relevancia y adecuación del perfil de egreso.

---

### **1.3 Tituluak irakaskuntzako koordinazio-mekanismoak (irakasgai ezberdinen artean artikulazio horizontal eta bertikala) biltzen ditu, ikasleei esleitzen zaien lan-karga eta denbora-plangintza egokiak izatea ahalbidetuz eta ikaskuntza-emaitzak lortzea ziurtatuz.**

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las tareas de coordinación recaen en la Comisión Académica, la Dirección del máster y los/as coordinadores/as de asignaturas. Se realizan con carácter bianual reuniones del Director con el profesorado con el fin de coordinar actuaciones y evitar solapamientos. Se realizan actas de las mismas. Las opiniones de los/as estudiantes al respecto son satisfactorias.

---

### **1.4 Ezarritako onarpen-irizpideek ikasleek ikasketa hauek hasteko behar duten sarbide-profil egokia izatea ahalbidetzen dute eta berauek aplikatzean egiaztapen-memorian eskaintzen den plaza kopurua errespetatzen da.**

Los criterios de admisión aplicados permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se aplican los criterios de admisión contemplados en la memoria. La mayor parte de los/as estudiantes provienen de titulaciones del ámbito económico y tienen nociones básicas que permiten afrontar los contenidos del plan de estudio. Los/as pocos/as estudiantes que provienen de otros ámbitos cursan complementos formativos. En el informe de verificación se sugería impartir los complementos formativos con anterioridad al comienzo del máster. Si bien dichos complementos se han articulado para comenzar en septiembre, algunas semanas antes de que empiece el máster, acaban solapándose con el mismo. Los/as estudiantes no lo perciben como un gran problema, pero reconocen que sería más adecuado cursarlos con anterioridad.

Los complementos formativos se estiman adecuados para las características del título.

- Se recomienda impartir los complementos formativos con anterioridad al comienzo del máster. Podría lograrse intensificando su impartición en el mes de septiembre.

- Se debería realizar una mayor difusión del máster para conseguir aumentar el número de estudiantes que se matriculen en la titulación, o en su caso, realizar una modificación del número de plazas comunicándolo a la agencia tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq" teniendo en cuenta el artículo 11 del Decreto 274/2017.

---

### **1.5 Araudi akademiko ezberdinen ezarpena era egokian burutzen da eta irakaskuntza-etekinen adierazleen**

### **balioak hobetzea ahalbidetzen du.**

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las evidencias aportadas llevan a pensar que se aplican oportunamente las normativas académicas establecidas. En particular, no se han realizando reconocimientos de créditos en el periodo en que el título lleva implantado.

---

## **2 Irizpidea. INFORMAZIOA ETA GARDENTASUNA / Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estandarra: Erakundeak kalitatea bermatzen duten prozesuen eta programen ezaugarriak interes taldeei modu egokian komunikatzeko mekanismoak ditu.**

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **2.1 Tituluaren arduradunek prestakuntza-programaren ezaugarriak eta haren garapenari eta emaitzei buruzko informazio egokia eta eguneratua argitaratzen dute, bai jarraipen-bai egiaztapen prozesuei buruzkoa ere.**

Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El principal medio de comunicación y publicación de información es la página web del máster. Dicha web se estructura en distintos apartados (matrícula, programa, profesorado, prácticas, movilidad, calendario, acreditación). Dentro del apartado programa se ofrece información sobre las estructuras del título, con acceso a las fichas de cada asignatura.

En general, la información se encuentra actualizada y estima suficiente para satisfacer las necesidades de los principales grupos de interés, especialmente de estudiantes potenciales y actuales. En el apartado acreditación puede accederse a los informes anuales de autoevaluación, que contienen los principales indicadores del título, pero convendría que algunos de estos (ej. Tasas de resultados, demanda, ...) estuviesen más accesibles (directamente en la web).

- Para algunos profesores no se ofrecen detalles curriculares, por lo que deberían actualizar dichos currículums.

- Publicar la información de los principales indicadores del título de forma que sea fácilmente accesible.

---

### **2.2 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se considera suficiente la información para el proceso de toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes, según evidencias señaladas y entrevistas realizadas a estudiantes y personas egresadas del máster. Más en concreto se considera que existe información sobre las vías de acceso, competencias a adquirir por el alumnado y otras cuestiones en la materia.

Como se indica, se trata del "Único programa ofertado y reconocido en el País Vasco para acceder a la profesión de actuario, con reserva de actividad por ley" y se comprueba que así es y por tanto, la información sobre la toma de decisiones es correcta.

- Se recomienda actualizar la web institucional de la titulación con más frecuencia para que esté actualizada.

- Se recomienda publicar la web en inglés porque no está disponible en este idioma.

---

### **2.3 Tituluan matrikulatutako ikasleek ikasketa-planari eta aurreikusitako ikaskuntza-baliabideei buruzko informazio garrantzitsua eskuratzeko aukera izaten dute dagokion uean.**

El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se considera suficiente, tal y como ya se ha avanzado en los epígrafes anteriores ya que gran parte de la información a la que tienen acceso los/as estudiantes en el momento de su matrícula sobre el plan de estudios. En concreto, las guías docentes donde existe bibliografía e indicaciones sobre los conocimientos previos necesarios son correctas.

- Deberá detallarse más el temario de algunas asignaturas, ya que se considera demasiado breve y no muestra el contenido total de la misma, lo cual puede afectar a la toma de decisiones de potenciales estudiantes.

---

### **3 Irizpidea. KALITATEA BERMATZEKO SISTEMA (KBS) / Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)** **Estandarra: Erakundeak modu formalean ezarritako Kalitatearen Bermerako Sistema bat du zeinak tituluaren etengabeko hobekuntza eta kalitatea ziurtatzen duen, modu eraginkor batean**

**Estándar:** La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título

#### **3.1 KBS-k, inplementatua eta aldizka berrikusia, informazioaren etengabeko analisia eta jasoera eta tituluaren kudeaketa eraginkor batentzako emaitza garrantzitsuenak bermatzen ditu, batez ere ikasketa emaitzak eta interes taldeen asetasuna.**

El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, de nueva creación tras la fusión de 4 centros, ha diseñado un sistema de calidad con alcance al conjunto de enseñanzas que se imparten en el centro. Este diseño ha sido evaluado positivamente dentro del programa AUDIT en febrero de 2019. Es un sistema coherente, basado en la gestión por procesos, que busca asegurar un nivel de calidad de las actividades de enseñanza y de gestión competencia de la Facultad. Se ha definido un mapa de procesos que incluye áreas de actuación relevantes. Las responsabilidades en la gestión de los procesos se han efectuado de forma adecuada. La estructura para la gestión de los procesos es coherente y realista. Se han desplegado mecanismos para captar necesidades y expectativas de los grupos de interés que se han definido. Estos procesos se miden mediante indicadores de proceso y de resultado. El sistema se corresponde con los criterios y especificaciones de AUDIT. No obstante, acaba de comenzar su implantación y en la evaluación del diseño se plantean las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el seguimiento de su implantación:

- Definir de manera más concreta la política y objetivos de calidad, asegurando su alineamiento con los objetivos estratégicos del centro/universidad.
  - Reflexionar sobre los indicadores establecidos, sus objetivos y metas.
  - Los grupos de interés se identifican con claridad, pero no se visualizan los canales y mecanismos para mantenerles informados según sus necesidades, ni los mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad. Es necesario especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés.
  - Reforzar, en general, los mecanismos de rendición de cuentas. La información sobre cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés requiere de mayor concreción y de diferenciación según las necesidades de dichos grupos.
- 

#### **3.2 Inplementatutako KBS-k tituluaren jarraipen, aldakuntza eta egiaztapen prozesua errazten du eta bere etengabeko hobekuntza bermatzen du datu objektiboen analisisiez gero.**

El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El diseño del SGC recientemente evaluado positivamente facilitará el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los distintos títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

La Facultad dispone de procedimientos establecidos para el diseño, revisión y mejora de sus objetivos que analizan e incluyen las recomendaciones de las diferentes acciones de evaluación internas, así como el establecimiento de acciones correctivas.

---

#### **3.3 Inplementatutako KBS-k ebaluazioa errazten eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesuaren kalitatea hobetzen dituzten prozedurak ditu.**

El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El diseño del SGC recientemente evaluado positivamente dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen procedimientos para la mejora y el análisis de los distintos programas formativos, así como procedimientos para la orientación del alumnado.

El SGC dispone de un proceso de evaluación y mejora del profesorado que incluye como resultado los informes de DOCENTIAZ. La Universidad del País Vasco tiene certificada la implantación del Programa DOCENTIAZ.

---

## **2 ALDERDIA: BALIABIDEAK / DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

### **4. Irizpidea. LANGILE AKADEMIKOAK / Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estandarra: Irakaskuntza ematen duten langile akademikoen kopurua nahikoa eta egokia da tituluaren ezaugarrien eta ikasle kopuruaren arabera.**

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **4.1 Tituluko langile akademikoek titulurako eskatzen den kualifikazio akademikoko maila biltzen dute, baita esperientzia eta irakaskuntza eta ikerketa-kalitate egokia ere.**

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El máster cuenta con profesorado académico interno y con profesorado externo, en su mayoría profesionales. En la memoria verificada indicaban un total de 12 docentes. El profesorado interno suma 20 personas de distintas categorías, de los cuales 18 son doctores. El profesorado externo suma 7 personas de las cuales 2 son doctores y 1 académico. En general, tanto el perfil del profesorado como su experiencia docente se estima adecuada.

Como evidencia de su capacidad docente se aprecia que 20 docentes han recibido evaluación positiva en el programa Docentiaz y que los resultados de la evaluación de la actividad docente por parte de los/as estudiantes son muy positivos (valores en torno a 4 sobre 5 en las distintas dimensiones analizadas y generalmente por encima de la media del Centro).

No se aporta información sobre la capacidad investigadora más allá del número de sexenios y de lo que se recoge en los C.V. publicados en la página web. La comparación del número sexenios (5) con el número quinquenios docentes (60) refleja que el potencial investigador de la plantilla es bastante limitado.

El profesorado externo que colabora cuenta con una experiencia profesional elevada y ajustada a las necesidades del máster.

Aunque el máster tiene una orientación profesional, se recomienda potenciar la actividad investigadora del profesorado, puesto que esta puede influir positivamente en la actualización de contenidos.

Se debe notificar a la agencia la modificación en el número del profesorado, tal como se establece en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster) de Unibasq."

---

#### **4.2 Langile akademikoak nahikoak dira eta beren funtzioak garatzeko eta ikasleak artatzeko dedikazio egokia izaten dute.**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El número de profesores/as y su dedicación es estimada adecuada para cubrir de forma oportuna la carga de trabajo derivada del título. Circunstancialmente, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy bajo, por lo que

hasta el momento ha habido capacidad sobrante a la hora de supervisar los TFM.

---

#### **4.3 Irakasleak tituluaren ezaugarriak kontuan hartuta eguneratzen dira, irakaskuntza-ikaskuntza prozesuari modu egokian ekiteko moduan.**

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se han recopilado evidencias sobre la formación docente recibida por el profesorado en los últimos años, siendo aproximadamente la mitad de los/as docentes los que han participado en este tipo de actividades. Alguno de ellos ha participado también en proyectos de innovación docente. Teniendo en cuenta que los docentes académicos han superado el programa Docentiaz, y que la satisfacción de los/as estudiantes es elevada, se estima que el grado de actualización es oportuno.

---

#### **4.4 (Hala badagokio) Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen eta jarraipen txostenetan zehaztutako gomendioak irakasleen kontratazioari eta haien irakaskuntzaeta ikerkuntza-kualifikazioa hobetzeari dagozkienak gauzatu ditu.**

(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

### **5 Irizpidea. LAGUNTZA-LANGILEAK, BALIABIDE MATERIALAK ETA ZERBITZUAK / Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estandarra:** Tituluaren garapenerako jarritako laguntza langileak, baliabide materialak eta zerbitzuak tituluaren modalitatearen, izaeraren, matrikulatutako ikasle kopuruaren eta hauek eskuratu beharreko gaitasunen arabera egokiak dira.

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

#### **5.1 Prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileak nahikoak dira eta tituluari lotutako langile akademikoen irakaskuntza-jarduerari ondo eusten diote.**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No existe personal de apoyo específicamente dedicado al máster, desarrollando las labores administrativas el personal de la Facultad de Economía y Empresa. Además, se recibe apoyo de otros servicios de la Universidad para cuestiones como el mantenimiento de la página web. Aunque en parte puede ser debido a que los/as responsables académicos del título asumen diversas tareas administrativas, no se aprecian evidencias de que este personal sea insuficiente o inapropiado.

No hay evidencias de encuestas de satisfacción realizadas al personal de administración y servicios.

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para recoger de forma periódica y sistemática la opinión del personal de administración y servicios vinculado con la titulación.

---

#### **5.2 Baliabide materialak (gelak eta haien ekipamendua, lan egiteko eta ikasteko guneak, laborategiak, tailerrak, esperimentaziorako guneak, liburutegiak eta abar) ikasle kopuruari eta tituluan programatutako prestakuntza-jarduerari egokituta daude.**

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.



**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La visita realizada a las instalaciones evidencia que los recursos materiales son suficientes para el desarrollo de la actividad prevista en la memoria. Los recursos bibliográficos y tecnológicos se estiman oportunos y se mantienen y actualizan oportunamente.

---

**5.3 Urruneko modalitatean edo modalitate erdi-presentzian ematen diren tituluaren kasuan, titulu horiei lotutako azpiegitura teknologikoak eta material didaktikoak egokiak dira tituluari dagozkion prestakuntza-jarduerak garatzeko eta gaitasunak eskuratzeko.**

En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

---

**5.4 Matrikulatutako ikasleen eskura jartzen diren laguntzarako zerbitzuak eta orientazio akademikoko, profesionalako eta mugigarritasunerako zerbitzuak tituluari dagozkion gaitasunei eta modalitateari egokitu daude eta irakaskuntza-ikaskuntza prozesua ahalbidetzen dute.**

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Además del papel orientativo desempeñado por la comisión académica y por la coordinación del título, cada estudiante cuenta con un/a tutor/a académico/a desde el comienzo. Además cuenta con el correspondiente tutor a la hora elaborar su TFM y dispone de iniciativas de orientación institucionales.

Las valoración de los/as estudiantes de aquellos aspectos relacionados con la orientación demuestra una elevada satisfacción.

No hay estudiantes que participen en programas de movilidad saliente.

---

**5.5 Tituluak klinika/kanpo-praktikak egitea biltzen duen kasuetan, praktikak aurreikusitakoaren arabera planifikatzen dira eta tituluak biltzen dituen gaitasunak eskuratzeko egokiak dira.**

En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El título tiene una asignatura obligatoria de prácticas con un peso de 6 ECTS. En el momento de afrontar la acreditación y elaborar el correspondiente autoinforme se disponía de 9 convenios de prácticas que estaban publicitados en la web del título. En la visita se ha podido constatar que se están firmando nuevos convenios de prácticas que amplían las plazas ofertadas.

Cada estudiante cuenta con un tutor académico y un tutor externo. Cada organización/empresa elige al/a la estudiante entre los que desean realizar prácticas en la misma, y así se van descartando opciones. Se han constatado que este procedimiento ha funcionado oportunamente.

Algunas evidencias apuntan a un buen funcionamiento de la asignatura de prácticas: las elevadas calificaciones otorgadas por los tutores/as externos/as o la disponibilidad de la empresa para adaptar los horarios para que sean compatibles con la docencia. No obstante, no parecen existir métodos directos (ej. encuestas) para la recoger la opinión y medir la satisfacción de los/as estudiantes y de las empresas que los acogen con el proceso de gestión de las prácticas.

Se ha constatado que las prácticas de carácter obligatorio se desarrollan en empresas cuyo perfil es adecuado al master.

- Aunque hasta el momento la demanda no ha cubierto la totalidad de plazas ofertadas, se recomienda mantener convenios que garanticen un número de plazas para la realización de prácticas igual o superior al de plazas ofertadas.

**5.6 Unibertsitateak egiaztapen-memorian biltzen diren konpromisoak eta tituluaren egiaztapen-, baimen-, eta jarraipen-txostenetan zehaztutako prestakuntza-jardueretan parte hartzen duten laguntza-langileei, baliabide materialei eta tituluari biltzen diren laguntza-zerbitzuei dagozkien gomendioak gauzatu ditu.**

La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No aplica.

**3 ALDERDIA. EMAITZAK / DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**6 Irizpidea. IKASKUNTZA EMAITZAK / Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estandarra: Tituludun pertsonak lortu dituzten ikaskuntza emaitzak egresatua profilarekin koherenteak dira eta Goi Mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruaren mailarekin bat datoz.**

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

**6.1 Erabilitako prestakuntza jarduerak, irakaskuntza metodologiak eta ebaluazioa sistemak egokiak dira eta aurreikusitako ikaskuntza emaitzen lorpen helburuarekin bat datoz.**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

La satisfacción de los/as estudiantes en aspectos relacionados con las actividades formativas, la metodología, los sistemas de evaluación y su integración es elevada.

Los TFM se adecúan a las características del título.

**6.2 Lortutako ikaskuntza-emaitzek prestakuntza-programaren helburuak betetzen dituzte eta programa horren Goi-mailako Hezkuntzarako Kualifikazioen Espainiako Esparruko mailari egokituta daude.**

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

De los informes de los/as tutores/as externos de prácticas y de las pocas evidencias recopiladas sobre inserción laboral y experiencias de personas egresadas se puede deducir una formación adecuada de los/as estudiantes. Puesto que sólo ha habido una promoción de personas egresadas, no se han podido computar las tasas de graduación y abandono. No obstante, la tasa de rendimiento de las distintas asignaturas es muy elevada. En el curso 17/18 dicha tasas que da por encima del 80% en todas las asignaturas y en el TFM únicamente un 16,67% de los/as estudiantes aparecen como no presentados/as, por lo que tampoco se aprecia que pueda esta materia pueda constituir un cuello de botella que limita el egreso.

Nada indica por lo tanto que las tasas de resultado no vayan a cumplir las expectativas establecidas en la memoria.

**7 Irizpidea GOGO BETETZE ETA ERRENDIMENDU ADIERAZLEAK / Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estandarra: Prestakuntza programaren adierazleak emaitzak diseinuarekin, kudeaketarekin eta tituluaren eskura jarritako baliabideekin bat datoz eta inguru sozialaren eskaintza asetzen dute.**

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**7.1 Tituluaren datu eta adierazle garrantzitsuenen bilakaera (ikasturte bakoitzeko ikasle hasi berrien kopurua, graduazio-tasa, uzte-tasa, efizientzia-tasa, errendimendu-tasa eta arrakasta-tasa) egokia da, hain zuzen ere titulua txertatzen den gai-eremuarekin eta ingurunearekin bat datorrena, eta hasi berriak diren ikasleen ezaugarriekin koherentea.**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido muy reducido en los dos primeros cursos de implantación y presenta una tendencia negativa. En el 16/17 fueron 13 estudiantes, y en el 17/18 sólo 6, lo que lleva a tasas de cobertura de las 40 plazas ofertadas muy bajas. Se ha constatado en la visita que la demanda ha crecido considerablemente en el curso que comienza, por lo que ha disipado las dudas sobre la sostenibilidad futura del título. No obstante, la serie histórica refleja gran inestabilidad y volatilidad en la demanda, por lo que es un aspecto que debe monitorizarse con especial atención.

No se dispone aún de tasas de graduación y abandono, pero a la luz de las elevadas tasas de eficiencia, rendimiento y éxito, puede deducirse que estas serán positivas.

- Se recomienda reflexionar sobre si el número de plazas ofertadas es coherente con las dimensiones de los mercados laborales en los que se insertarán las personas egresadas.

**7.2 Ikasleen, irakasleen, egresatuen eta bestelako interes-taldeen gogobetetze-maila egokia da.**

La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Fundamentalmente se dispone de encuestas de valoración de la docencia, las cuales son muy favorables. No se recoge información sobre la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...), ni tampoco sobre la satisfacción de profesorado, PAS, personas egresadas, o empleadoras. En la visita se ha percibido una elevada satisfacción por parte de estos colectivos.

- Se debería poner en marcha mecanismos para medir la satisfacción de los/as estudiantes con aspectos generales del título (infraestructuras, procesos administrativos, orientación, ...).

- Se deben poner en marcha mecanismos para monitorizar la satisfacción de otros colectivos distintos a los/as estudiantes implicados en la titulación (profesorado, PAS, personas egresadas, personas empleadoras).

**7.3 Tituluko egresatuen laneratze-mailaren adierazleen balioak tituluari dagokion testuinguru zientifikorako, sozioekonomikorako eta profesionalerako egokiak dira.**

Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No se dispone de datos de inserción laboral. La reciente implantación del máster justifica de momento que no se disponga de esta información. Las entrevistas mantenidas durante la visita proporcionaron no obstante indicios de que las personas egresadas tienen una elevada inserción laboral en tareas relacionadas con la temática del máster, frecuentemente en las empresas en las que hacen prácticas.

- Se deben articular mecanismos para medir sistemática y periódicamente la inserción laboral de las personas egresadas tal y como propone la Comisión Académica del máster.

- Se recomienda incluir en futuros informes datos sobre inserción laboral tan pronto como se encuentren disponibles los datos oficiales de Lanbide.